

1.  
2.  
3.  
4.  
5.  
6.  
7.  
8.  
9.  
10.  
11.  
12.  
13.  
14.  
15.  
16.  
17.  
18.  
19.  
20.  
21.  
22.  
23.  
24.  
25.

## ENTREVISTA CON EL JUEZ GREG MAXON

**P=Juez presidente Scott Bales**

**R=Juez Greg Maxon**

P: Hola. Soy Scott Bales, Juez presidente del Tribunal Supremo de Arizona. En esta edición del pódcast de arizonacourthelp.org nos acompaña el Juez Greg Maxon. Durante mucho tiempo ha abogado a favor de los veteranos y desempeñó un papel decisivo en el lanzamiento de los tribunales de veteranos por el estado de Arizona. Actualmente el juez Maxon preside los casos de veteranos en el Tribunal de Veteranos de la Región de la Valle Este. Juez, ¿nos podría decir exactamente lo que es un tribunal de veteranos?

R: Bueno, lo que yo les explico a los veteranos que entran al tribunal de veteranos es que tenemos varios tribunales correctivos (*therapeutic courts*) en nuestro sistema. Y como usted sabe, tenemos tribunales para las personas sin hogar. Tenemos tribunales para delitos por estupefacientes y los de salud mental. Y tratan problemas particulares. Y lo que yo les explico a los veteranos que participan en el tribunal donde yo estoy es que tratamos con

1. un demográfico específico. Nos ha parecido que los veteranos tienen  
2. problemas particulares, problemas únicos. Pero también tienen a su  
3. disposición algunos recursos únicos para poder abordar esos problemas. Y lo  
4. que intentamos hacer es utilizar esos recursos para que participen en  
5. terapias y tratamientos para hacer frente al problema por el cual están en el  
6. tribunal.

7.  
8. P: ¿Entonces, se trata de un tribunal especial a dónde va la gente, un tribunal  
9. distinto a los otros?

10.  
11. R: Pues, en nuestro caso, Tempe ofrece el espacio a los tribunales de la región,  
12. entonces las personas van al Tribunal Municipal de Tempe. Pero no hay  
13. ningún lugar que se llame tribunal de veteranos en sí, ningún edificio  
14. separado. Es una lista de casos que cada tribunal establece  
15. específicamente para que se conozcan casos de los veteranos.

16.  
17. P: ¿Entonces el vínculo común es que son veteranos los que están  
18. involucrados en los casos?

19.  
20. R: Sí. Para poder participar en el tribunal de veteranos, uno tiene que haber  
21. realizado el servicio militar en algún momento en su vida.

22.  
23. P: Entonces, ¿cuál sería un ejemplo de un caso que se podría conocer en su  
24. tribunal?

1. R: Bueno, en la mayoría de los tribunales, de hecho, en todos los tribunales  
2. aquí en Arizona que conocen casos de veteranos, son casos penales. Y por  
3. lo general, son faltas. Aunque en los condados de Coconino y Pinal tienen  
4. tribunales de veteranos y también allí conocen casos de delitos. Pero la  
5. mayoría son casos de faltas y suelen ser en los juzgados de paz o en los  
6. tribunales municipales.

7.  
8. P: Y, ¿cómo sería diferente el trato de uno de esos casos en el tribunal de  
9. veteranos comparado con él de un proceso judicial normal?

10.  
11. R: Bueno, cuando alguien llega al tribunal de veteranos, se le avisa desde un  
12. principio de que no tratamos ningún caso contencioso. Este es un tribunal  
13. correctivo. Y si la persona quiere participar en el tribunal de veteranos, le  
14. tendremos que evaluar y establecer un plan de tratamiento. Y para tener  
15. éxito en el tribunal, necesitará seguir y cumplir el plan de tratamiento que le  
16. establezcamos.

17.  
18. P: ¿Cómo es que usted se interesó por este tipo de tribunal correctivo?

19.  
20. R: Bueno, yo fui militar durante 35 años y luego fui director del Departamento de  
21. Servicios para Veteranos de Arizona por más o menos un año y medio. Y es  
22. allí donde empecé a saber de algunos de los problemas a los que se  
23. enfrentan los hombres y mujeres que regresan de sus misiones en el  
24. extranjero. Muchas personas han servido en el combate durante los últimos

25.

1. 15 años. Y cuando regresan a casa les cuesta trabajo integrarse de nuevo a  
2. sus comunidades y a veces se ven envueltos en el sistema de justicia penal.

3.  
4. P: Pues, me imagino que muchos de nuestros oyentes se dan cuenta de que en  
5. Arizona contamos con muchas bases militares. Pero por curiosidad, en  
6. general, ¿cuántos veteranos hay en nuestra comunidad?

7.  
8. R: Pues, no hay cifras exactas, pero el mejor cálculo es entre 600,000 y 650,000  
9. veteranos en Arizona, lo cual es alrededor de un 10% de nuestra población.

10.  
11. P: Vaya, parece ser mucha gente. Usted trabaja en el Tribunal de Veteranos de  
12. la Región de la Valle del Este. ¿Cuál es la jurisdicción exactamente?

13.  
14. R: Bueno, hay siete ciudades que participan en este tribunal y el Tribunal  
15. Municipal de Tempe ofrece su espacio, así que se celebran todas nuestras  
16. sesiones allí. Y mientras hablábamos de establecer tribunales de veteranos  
17. en el valle del este, nos ocurrió la idea de que quizás sería más fácil para los  
18. prestadores de servicios que los jueces viajaran a un lugar central en el que  
19. tendríamos todos los servicios. Y la clave del éxito de estos tribunales es  
20. tener los prestadores de servicios en los mismos tribunales para que  
21. colaboren con los veteranos cuando entran al tribunal. Y pues, en vez de  
22. decir: “Es martes así que tenemos que ir a Chandler” o “Hoy es jueves,  
23. tenemos que ir a Tempe”, mejor tener todo en un solo lugar. Y tenemos listas  
24. de casos específicas. Cada jurisdicción mantiene su propia lista de casos. No  
25. mezclamos casos de jurisdicciones diferentes en ninguna lista de casos.

1. Pero nuestro punto fuerte son los prestadores de servicios, esas personas  
2. que trabajan con los veteranos mientras revisan su tratamiento en la sala con  
3. nosotros. Y de momento, tenemos cuatro participantes importantes.  
4. Tenemos Tempe, Scottsdale, Gilbert y Chandler. Y todos tienen listas de  
5. casos diferentes. Luego también tenemos Fountain Hills, Paradise Valley,  
6. Carefree y Cave Creek. Y no recibimos muchos casos de ellos, así que esos  
7. casos sí los mezclamos con nuestras otras listas de casos. Y luego, cada  
8. ciudad con una lista de casos les da autorización a sus fiscales para manejar  
9. los casos.

10.  
11. P: Pues, parece que cubre una buena parte del Condado de Maricopa. ¿Existen  
12. tribunales de veteranos en otras partes del estado?

13.  
14. R: Pues, sí. De hecho, Mesa tiene un tribunal con muchos participantes.  
15. Phoenix estableció su tribunal en 2012 y dentro de como 18 meses llegó a  
16. ser el tribunal de veteranos más grande del país. Pienso que, con eso, se  
17. puede entender la demanda que hay para este tipo de servicios. Tenemos  
18. por todo el estado unos 17 tribunales de veteranos que cubren alrededor de  
19. 26 jurisdicciones diferentes. Tenemos varios tribunales regionales. Tucson  
20. tiene cinco ciudades en su tribunal. El Condado de La Paz estableció un  
21. tribunal de veteranos y cubren cinco jurisdicciones, dos ciudades y tres  
22. distritos de juzgados de paz participan en su tribunal.

23.  
24. P: Y yo sé que usted ha ayudado a establecer esos tipos de tribunales por el  
25. estado. ¿Se trata de algo que todavía intentamos aumentar?

1.  
2.  
3.  
4.  
5.  
6.  
7.  
8.  
9.  
10.  
11.  
12.  
13.  
14.  
15.  
16.  
17.  
18.  
19.  
20.  
21.  
22.  
23.  
24.  
25.

R: Sí. Y ahorita creo que nos tenemos que limitar debido a los recursos de que dispone la Administración de Servicios para Veteranos (la VA). Y la clave para arrancar los otros tribunales es trabajar con estrecha colaboración con la VA y avisarle con mucha antelación para que sepa que existe el plan de establecer más tribunales y para que pueda empezar a planear los recursos. Aquí en este estado hemos tenido mucha suerte con nuestros hospitales de la VA. Han aumentado sus servicios y han contratado a más personas solo para hacer adaptaciones para nuestros veteranos en los tribunales de veteranos.

P: Juez, usted ha mencionado que es importante poner a los veteranos en comunicación con diferentes prestadores de servicios. ¿Qué es exactamente un prestador de servicios? ¿Usted podría dar algunos ejemplos?

R: Pues, el prestador de servicios principal es la misma VA. Ellos tienen -- bueno, entienden a los veteranos. Tienen unos programas para veteranos que son muy buenos. Pero muchos tribunales aceptan a los veteranos que no tienen derecho a los servicios de la VA por muchas razones. Entonces, lo que hacemos nosotros es buscamos los prestadores de servicios en la comunidad con los que podemos contactar. Muchas veces, los mismos prestadores de servicios en la comunidad proporcionan servicios para las personas que tienen casos de manejar bajo los efectos de alcohol (DUI), por ejemplo. Cosas así. Pero intentamos -- Les ponemos a estos hombres y

1. mujeres en contacto con ellos. Y después, observamos su progreso a través  
2. de ese tratamiento conforme lo vayan cumpliendo.

3.  
4. P: Entonces, por ejemplo, ¿podrían obtener tratamiento del abuso de sustancias  
5. en ese tipo de programa?

6.  
7. R: Tratamiento del abuso de sustancias, tratamiento de la violencia intrafamiliar,  
8. hay toda una gama de programas de tratamiento que les ofrecemos a estos  
9. hombres y mujeres. La VA ofrece la mayoría de los programas, salvo la de  
10. violencia intrafamiliar. Entonces si tienen derecho a los servicios de la VA,  
11. sabemos la calidad de esos programas y les mandamos allí. Pero para los  
12. que no tienen derecho a los servicios de la VA, simplemente utilizamos los  
13. mismos prestadores de servicios en la comunidad que utilizarían los otros  
14. tribunales si trataran esos casos. Pero procuramos facilitar el contacto inicial,  
15. pues, lo arreglamos desde el tribunal para que cuando lleguen allí ya los  
16. están esperando. Y así ellos no tienen que llamar a los prestadores de  
17. servicios de una lista.

18.  
19. P: Entonces, parece que una de las razones por las que usted se refiere al  
20. tribunal de veteranos como un tribunal correctivo es porque ellos ponen a las  
21. personas en contacto con este tipo de servicios.

22.  
23. R: Sí. Y sinceramente para poder tener éxito en el tribunal, tienen que cumplir  
24. los programas que les establezcamos.

25.

1. P: Entonces, sin pedirle que mencione ningún nombre, ¿usted podría describir  
2. un caso en el que el tribunal de veteranos realmente le haya ayudado a  
3. alguien, en su opinión? Me da curiosidad nada más para entender el impacto  
4. que el tribunal les tiene sobre las personas.

5.  
6. R: Bueno, muchos casos son bastante rutinarios. Pero sí tengo dos ejemplos  
7. que son más o menos del lado extremo, pero que tuvieron resultados  
8. positivos. Con la primera lista de casos en Tempe donde empezamos nuestro  
9. tribunal de veteranos, ah, yo les pedí a los veteranos que se levantaran y se  
10. presentaran. Y había un señor en una silla de ruedas. Y fue herido en la  
11. primera Guerra del Golfo Pérsico al principio de los noventa. Había sufrido  
12. una lesión en la columna vertebral, así que no podía levantarse a la hora de  
13. presentarse. Y cuando por fin llamé su caso, le pregunté: “Bueno, ¿cómo va  
14. todo”? Fue detenido por un *DUI*. Y él me miró en los ojos y me dijo: “Me voy a  
15. meter una pistola en la boca y me voy a suicidar”. Resulta que unos días  
16. antes él se había caído de la silla de ruedas y se había quedado allí durante  
17. 15 horas hasta que alguien lo encontró. Él tenía muchos amigos, por decirles  
18. de algún modo, siempre que él recibiera cheques de la VA. Entonces, así  
19. era el entorno de él. Y yo creo que a él le parecía que la vida era demasiado  
20. dura y suicidarse le parecía una opción razonable. Entonces yo le pregunté si  
21. había ido a la VA. Y me contestó que había tenido una mala experiencia. Le  
22. dije: “Pues, nada más le pido que trabaje con nosotros. Denos una  
23. oportunidad”. Dentro de esa semana le consiguieron cuidados médicos a  
24. domicilio. Le consiguieron traslados porque él había estado gastando \$900  
25. al mes nada más en transporte de taxi, debido a que había perdido su

1. licencia. No podía manejar. Entonces, le consiguieron los servicios. Y diez  
2. meses después, se graduó. En su discurso de graduación él dijo: "Ser  
3. arrestado fue la cosa más afortunada que me ha pasado en la vida. Porque  
4. si no me hubiera pasado, probablemente me habría suicidado". Entonces a él  
5. le pusimos en contacto con el tipo de servicios que podía atender sus  
6. problemas. Nosotros le conseguimos la ayuda que él necesitaba, pero que  
7. no sabía encontrar. El otro caso estuvo en mi lista de casos durante más o  
8. menos un año y medio. Se trataba de un joven que fue médico de combate y  
9. había visto unas cosas horribles en Iraq. Sufría de un caso muy severo de  
10. trastorno de estrés postraumático, pero su -- el problema principal que  
11. realmente necesitamos enfrentar era abuso de sustancias. Llegó al tribunal y  
12. parecía en estado de embriaguez, entonces le pedí a un oficial de policía de  
13. Tempe que entrara a la sala y le hicimos la prueba de alcoholímetro. Salió a  
14. casi 0.3. Entonces ordené que se le detuvieran. Le dije: "Fallo que usted ha  
15. desacatado al tribunal por haber llegado a la sala borracho". Ordené que se  
16. le detuvieran. Le liberamos de inmediato a un programa de tratamiento  
17. hospitalizado allí en la VA. Él siguió el programa. Después de eso se quedó  
18. en lo que llamamos *After Care* durante más o menos un año. Y por fin  
19. conseguimos que participara en un tratamiento de trauma para su trastorno  
20. de estrés postraumático. Y se graduó hace más o menos seis meses.

21.  
22. P: Vaya. Trabajar con ese tipo de casos ha de dar satisfacción. ¿Usted tiene  
23. algunas sugerencias para veteranos o sus familias sobre lo que pueden  
24. hacer si se ven envueltos en algún problema de naturaleza penal?  
25.

1. R: Bueno, primero, si es un veterano, pregunte si tienen un programa del  
2. tribunal de veteranos. No todos los tribunales tienen. De hecho, la mayoría  
3. no tienen. Pero muchos sí tienen entonces, deberían preguntar. Y luego nada  
4. más hay que entender que si uno participa en el tribunal de veteranos, pues,  
5. al principio no nos va a interesar si la persona es culpable o inocente. Nos  
6. centramos más en lo que necesitamos hacer con el veterano para que él  
7. vuelva a tomar el buen camino. Y no nos centramos nada más en el  
8. tratamiento médico. También les ayudamos con la vivienda, el empleo, para  
9. que obtengan sus prestaciones de la VA. Les ayudamos a presentar las  
10. reclamaciones por discapacidad, a conseguir sus prestaciones educativas --  
11. a matricularse en una escuela. Así que, realmente nos esforzamos para  
12. hacer todo lo que podamos para que él vuelva a -- para que sea competitivo  
13. en la comunidad. Tanto en sus actividades cotidianas como en el mercado  
14. laboral.

15.  
16. P: Bueno, juez, parece que los tribunales de veteranos son buenísimos recursos  
17. tanto para los veteranos como para nuestras comunidades en un sentido  
18. más amplio. Agradezco su liderazgo y que usted haya ayudado a  
19. desarrollarlos por todo nuestro estado. Y también le agradezco su servicio a  
20. nuestro país.

21.  
22. R: Muchas gracias.

23.  
24. P: Y gracias a nuestra audiencia por haber escuchado a este podcast de  
25. azcourthelp.org, el cual ha sido patrocinado y producido por el Tribunal

1. Supremo de Arizona. Azcourthelp.org es un centro de recursos legales  
2. virtual que ofrece apoyo legal al público en general. Ustedes pueden meterse  
3. al Internet para buscar más pódcast y ayuda para una variedad de asuntos  
4. legales. Y, juez, yo sé que existe un recurso en línea relacionado  
5. específicamente con los asuntos de los veteranos. ¿Lo podría explicar para  
6. los oyentes?

7.  
8. R: Sí. Hace unos años el Tribunal Supremo de Arizona ayudó a patrocinar un  
9. sitio web que se llama derecho para los veteranos (*law for vets*). El sitio es  
10. [www.lawforveterans.org](http://www.lawforveterans.org) y lo maneja la fundación del colegio estatal de  
11. abogados con el patrocinio del Tribunal Supremo de Arizona. Tiene una  
12. abundancia de información no solo sobre asuntos penales, sino también  
13. sobre el tema de la vivienda, del empleo y de las prestaciones. Así que, si  
14. alguien tiene un problema legal y es veterano, les sugiero mirar ese sitio web  
15. nada más para ver si tiene información que le sería útil a la hora de abordar  
16. el problema.

17.  
18. P: Gracias por haber escuchado al podcast de AZcourthelp.org. Para obtener  
19. más información sobre este u otros temas, dirijase a AZcourthelp.org.  
20.  
21.  
22.  
23.  
24.  
25.